



[Inicio](#) > ¿Cuándo citar un ensayo clínico que ha sido registrado en el RPCEC u otra base de datos pública?

¿Cuándo citar un ensayo clínico que ha sido registrado en el RPCEC u otra base de datos pública?

Por *admin*

Creado 19/12/2011 - 3:22pm

Para citar un ensayo clínico registrado en un registro público, éste debe ser el único documento públicamente disponible mientras los resultados del ensayo clínico no hayan sido publicados. Algunos de los ejemplos de cuándo usar y citar dicho registro:

- Cuando los resultados del ensayo se vayan a publicar o para emitir algún otro manuscrito que reporte sus resultados
- Cuando se vayan a publicar o reportar aspectos metodológicos del ensayo
- En protocolos de revisiones sistemáticas, o revisiones sistemáticas completadas que incluyen lista de ensayos en ejecución
- En protocolos de meta-análisis prospectivos que incluyen lista de ensayos en ejecución

Equipo de Trabajo del RPCEC | CENCEC - MINSAP

rpcec@cencec.sld.cu

Calle 5ta A Edificio CECMED-CENCEC 2do piso e/ 60 y 62 Miramar, Playa.CP 11300. La Habana, Cuba

Telef: (537) 216-4126 | (537) 216-4218.

Copyright © 2014 All Rights Reserved.

URL del envío (Obtenido en 03/03/2021 - 2:58am): <https://rpcec.sld.cu/cu%C3%A1ndo-citar-un-ensayo-cl%C3%ADnico-que-ha-sido-registrado-en-el-rpcec-u-otra-base-de-datos-p%C3%BAblico>